

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CIUDAD

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-038720- -00003-0000

Fecha: 2007-09-28 16:22:05 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 533 PETICION Folios: 3

Ref.: Asunto: No. de Radicación : 06-038720
Trámite: Patente
Evento: Registro
Título: MEJORAS EN UNA UNIDAD DE
RECUPERACIÓN DE HIDROCARBUROS
TRANSPORTABLE
Titular: M-I DRILLING FLUIDS INTERNACIONAL
B.V.

PAGO EXAMEN PATENTE MODELO DE UTILIDAD

MAURICIO JARAMILLO C, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80'421,942 de Usaquén, y de la Tarjeta Profesional No. 74,555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la Sociedad Memory Pharmaceuticals Corporation, por medio del presente escrito me permito adjuntar los siguientes documentos con el fin de realizar el examen de patentabilidad y continuar con el trámite referenciado:

- Comprobante de pago por concepto de cancelación de examen de patentabilidad por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$269.000)**.

NOTIFICACIONES

Informo que mi representado y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogados, situada en la carrera 9 # 73-24 de Bogotá D.C., teléfonos 3107055 y 3105066, y fax 3106646.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.

Adjunto: lo anunciado.

86

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 06038720

Clasificación Internacional (IPC): F27B 7/24

Concepto Técnico No. 891

Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☒

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☐ Cap. I ☐ Cap. II ☐

No. Sol. Internacional

Fecha de Presentación Internal.

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 5 a 14

Reivindicaciones: Folios: 15 a 18

Dibujos: Folios: 3 a 4

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "MEJORAS EN UNA UNIDAD DE RECUPERACION DE HIDROCARBUROS TRANSPORTABLE" (folio 5).
- Objeto de la invención: El objeto de la presente solicitud de modelo de utilidad es una unidad de recuperación de hidrocarburos transportable que comprende un sistema de evaporación y uno de condensación.

Según el autor, existe la necesidad de disponer de una unidad de descontaminación de suelos o materiales impregnados de residuos de hidrocarburos que sea transportable y de fácil instalación. Mejorando el requerimiento de tiempo y efectividad. Algunos de los dispositivos usados para este fin poseen una pluralidad de cadenas para impulsar el material hacia el interior del cilindro hecho que representa cargas innecesarias de transmisión, adicionalmente esta configuración no permite la descontaminación de fluidos, únicamente partículas solidas. Igualmente existen los sistemas TPS que utilizan ductos para la descontaminación pero su eficiencia es muy relativa y su configuración estática y de hélices lo hace un sistema poco ventajoso. Finalmente la mayoría de estos equipos requieren tratar el material al vacio circunstancias que incrementan los riesgos de manipulación sino es utilizado de forma adecuada.. Para solucionar estos inconvenientes el autor propone entonces un sistema de recuperación transportable con un sistema de evaporación y condensación. En términos generales, el sistema esta compuesto por: medios de alimentación, control y de transporte, una cámara de tratamiento que

incluye: elementos de limpieza interna, elementos de calentamiento del material, medios de incremento de área de transferencia de calor, un sistema para retirar el material sobrante que incluye medios de hermeticidad y medios de transporte de los vapores extraídos hacia el sistema de condensación.

- El objeto de la solicitud definido anteriormente se clasificó de acuerdo con el IPC así: **F27B 7/24**.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de presentación nacional es 25-04-2006 y consultada la base de datos y los archivos con que cuenta la entidad, no se encontró documento alguno que afecte la patentabilidad.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

4.1 Novedad (artículo 16 D486)

De acuerdo con la definición de novedad del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y basándonos en el objeto de la invención, se determina que por su configuración, forma y disposición de materiales la solicitud en estudio es **novedosa** toda vez que realizada la búsqueda de anterioridades en los archivos, no se encontró documento alguno, cuyas características sean iguales a las señaladas en el objeto de la invención. Adicionalmente se puede afirmar que esta solicitud representa una mejora sustancial de la solicitud del mismo autor Servando Lozano Ríos titulada Unidad Térmica GD – 2003 (N. Radicación 04127853), destacándose en la presente solicitud los medios de retiro del material que posee elementos para incremento de la hermeticidad (10) con una compuerta rotativa (21) y medios de apertura y cierre (22).

4.2 Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que esta solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "MEJORAS EN UNA UNIDAD DE RECUPERACION DE HIDROCARBUROS TRANSPORTABLE" (folio 5), la cual esta caracterizada en las reivindicaciones 1-17 (folios 15-17) es susceptible de ser aplicada a nivel industrial. Con lo anterior se puede afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1-17 (folios 15-17).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 891	EXAMINADOR TECNICO Código No.202086
--------------------------	--